

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38415** BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 561/2009-J se ha declarado mediante auto de fecha 22/10/09 el Concurso de Talleres Franco, S.A., con domicilio en Martorell, con CIF a-08120594 se ha solicitado la liquidación. Se ha designado como Administrador concursal a: Cristian Visal Castañón (Abogado), con domicilio en Barcelona 08021, calle Muntaner, nº 259, principal 2ª, [cvidal@bcnabogados.net](mailto:cvidal@bcnabogados.net). Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, nº111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Martorell.

Barcelona, 23 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090080498-1